

(19) ES (11) (31) (22)	NUMERO 274.128	(12) Y
	FECHA DE PRESENTACION 30.8.83.	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 ENE. 1984

(20) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 06 B 9 / 2 0 5

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

TORNO ELEVADOR PARA PERSIANAS.

(71) SOLICITANTE (S)

DON ANTONIO PERMUY PEDRE.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Maniños - Aldea - 91 - FENE (IA CORUÑA).-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

JF/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos,  
instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                   La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un  
torno elevador para persianas.

5                   En líneas generales el objeto de la presente  
invención consiste en un embrague instalado en el interior  
de una caja y que es accionado por una manivela.

10                   Concretamente el embrague se encuentra cons-  
tituido por un disco con su correspondiente eje de diámetro  
escalonado decreciente para la fijación en el extremo libre  
de la manivela de accionamiento, cuyo disco presenta un  
15                   saliente anular en una de sus caras con un tramo abierto en  
el que se dispone flotantemente una uñeta. Sobre la zona  
exterior del saliente se dispone una corona con su contorno  
exterior dentado, mientras que en el canal que determina  
el saliente circular y su eje, se dispone un saliente dis-  
20                   puesto en una de las caras del carrete de la cuerda, presen-  
tando este saliente del carrete un pequeño salta radial  
que se dispone en el tramo abierto del saliente del disco  
siendo susceptible de contactar con la uñeta flotante o con  
uno de los extremos del saliente circular abierto. La corona  
dentada se encuentra en contacto con un trinquete fijo a la  
caja de los mecanismos.

25                   Una de las variantes de realización del objeto  
consiste en sustituir el citado trinquete por un vástago  
de bloqueo que no altera la estructura de la invención y  
que es única y exclusivamente una de las múltiples realiza-  
ciones que se pueden derivar de la estructura del torno  
elevador para persianas objeto de la presente invención.

30                   Para complementar la descripción que seguida-  
mente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor

1 comprensión de las características del invento, se acompaña  
con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos don-  
de se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1ª corresponde a una vista en pers-  
pectiva de todo el conjunto del torno elevador despiezado.

Por último la figura 2ª corresponde a una...  
vista en perspectiva del torno elevador con todos sus ele-  
mentos montados, y en el que se ha producido un corte para  
visualizar todos los elementos de que consta. ....

10 Como puede observarse, a tenor de los planos  
comentados, el torno elevador para persianas objeto de la  
presente invención queda constituido mediante un embrague  
incluido en una caja 1 de mecanismos, cuyo embrague queda  
constituido por un disco 2 provisto en una de sus caras...  
15 de un eje 3 sobresaliente y de diámetro escalonado decre-  
ciente, rematado en un espárrago hexagonal 4, que actúa  
como elemento de acoplamiento al extremo de la manivela  
5 de accionamiento.

20 El disco 2 en la misma cara donde sobresale  
el eje 3 dispone de un saliente circular 6 provisto de un  
tramo 7 abierto. En el tramo abierto 7 encaja una uñeta 8  
flotante y en la superficie exterior del saliente 6 encaja  
una corona 9 con su periferia exterior dentada.

25 En el canal producido por el saliente 6 y el  
eje 3 queda encajado un saliente circular 10 provisto ra-  
dialmente de un resalte 11, estando el saliente 10 y el re-  
salte 11 dispuestos en una de las caras del carrete 12.  
Todo ello de tal manera que el resalte 11 queda ubicado en  
el tramo abierto 7 y en contacto con uno de los extremos  
30 del saliente 6 y con la uñeta flotante 8.

1                    Todo el conjunto del embague dispuesto en la  
caja 1, queda instalado en una carcasa 13. En la carcasa  
13 y la caja 11 se dispone un trinquete 14 con su correspon-  
diente eje de fijación, cuyo trinquete actúa sobre la corona  
5                    9, bloqueando su movimiento en uno de los sentidos, mientras  
que permite su giro libre en el otro.

                    El conjunto del embrague queda montado por  
sus extremos por sendas arandelas 15, al fondo de la carca-  
sa 13 y a la tapa 16 que cubre la carcasa 13. La tapa 16  
10                   queda cubierta por una sobretapa embellecedora 17, estando  
la tapa y la sobretapa provistas del correspondiente orifi-  
cio para el paso del vástago hexagonal 4 de acoplamiento,  
con la manivela 5, cuyo vástago 4 queda cubierto por el  
tapón 18 de la manivela.

15                   La cuerda 19 queda fijada por uno de sus  
extremos sobre el carrete 12 sobre el que se va arrollar  
y a desenrollar.

                    Con esta constitución, el funcionamiento del  
horno elevador para persianas, es como a continuación se in-  
20                   dica:

                    Al realizar el accionamiento de la manivela  
5, el eje 3 del cuerpo del embrague 2, en el sentido de  
ascenso de la persiana, el citado disco 2 arrastra al carre-  
te 12, ya que su resalte 11 encaja en un extremo del salien-  
25                   te circular 6 del disco 2, librando la uñeta flotante 8 y  
dejando de este modo la corona 9 retenida por su trinquete  
14.

                    Cuando se detiene el ascenso, hay un brevísimo  
retroceso del embrague, motivado por el propio peso de la  
30                   persiana, provocando que el resalte 11 oprima a la uñeta 8,

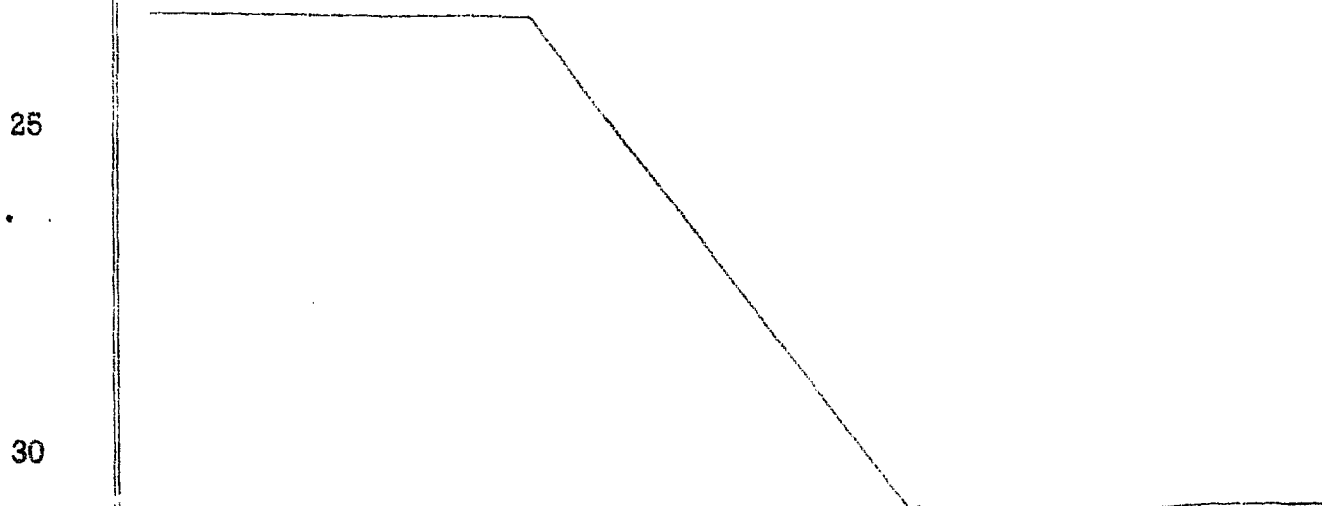
1        contra la corona 9 retenida por el trinquete 14, con lo  
cual se inmoviliza el conjunto.

5        Al accionar la manivela 5 en sentido contrario  
para bajar la persiana, todo el conjunto gira solidariamen-  
te, mientras que el trinquete 14 va saltando libremente  
sobre los dientes de la corona 9, hasta que se detiene el  
movimiento de descenso, en cuyo momento el trinquete 14  
vuelve a actuar sobre la corona 9 bloqueando así cualquier  
giro indeseado.

10       El embrague puede funcionar en los dos senti-  
dos de giro a voluntad, bastando cambiar para ello la posi-  
ción de las piezas.

15       Como variante de realización, se ha previsto  
que en vez del trinquete 14 en forma de uña para retener  
que un sentido de giro a la corona dentada 9, se disponga  
un vástago de bloqueo situado en el mismo lugar que el cita-  
do trinquete 14.

20       Asimismo, el accionamiento de la manivela 5  
puede hacerse directamente sobre el eje o actuando la cita-  
da manivela 5 sobre una rueda dentada reductora, que engrana  
con el cuerpo del embrague 2, es decir con la periferia den-  
tada del disco 2.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 49 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1ª.- TORNO ELEVADOR PARA PERSIANAS, que estando constituido por un embrague accionado por manivela e instalado en una carcasa prismática con tapa practicable, esencialmente se caracteriza porque el embrague se constituye mediante un disco provisto de un eje de diámetro escalonado decreciente, en cuyo extremo exterior encaja la manivela de accionamiento, presentando el disco, en la cara de la que emerge el eje, un saliente circular con un tramo abierto, en cuyo tramo abierto se dispone de manera flotante una uñeta, que queda alojada entre una corona dentada externamente y dispuesta sobre la zona exterior del saliente circular y un resalte también circular situado en una de las caras del carrete, que queda incluido entre el saliente circular y el eje del disco, disponiendose todo el conjunto en una caja cilíndrica ajustable en el interior de la carcasa, cuya caja incorpora medios de bloqueo en un solo sentido sobre la corona dentada y que permiten su libre giro en el sentido contrario.

5

10

15

20

2ª.- TORNO ELEVADOR PARA PERSIANAS, según la reivindicación, caracterizado porque los medios de bloqueo en un solo sentido de la corona dentada, se constituyen mediante un trinquete instalado en un eje dispuesto en el interior de una prolongación de la caja cilíndrica.

25

3ª.- TORNO ELEVADOR PARA PERSIANAS, según la reivindicación, caracterizado porque los medios de bloqueo en un solo sentido de la corona dentada, se constituyen mediante un vastago de bloqueo situado en la caja cilíndrica.

30

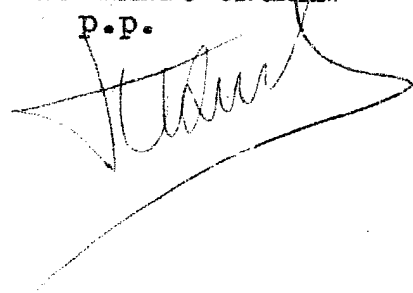
4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
TORNO ELEVADOR PARA PERSIANAS.

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 30 Agosto 1.983  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



10

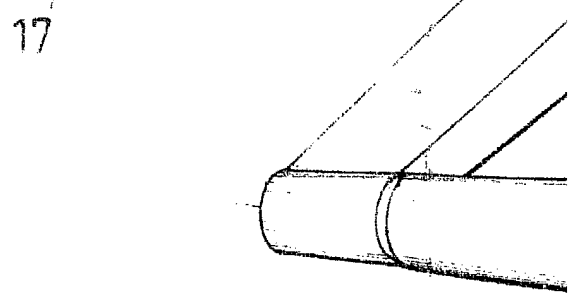
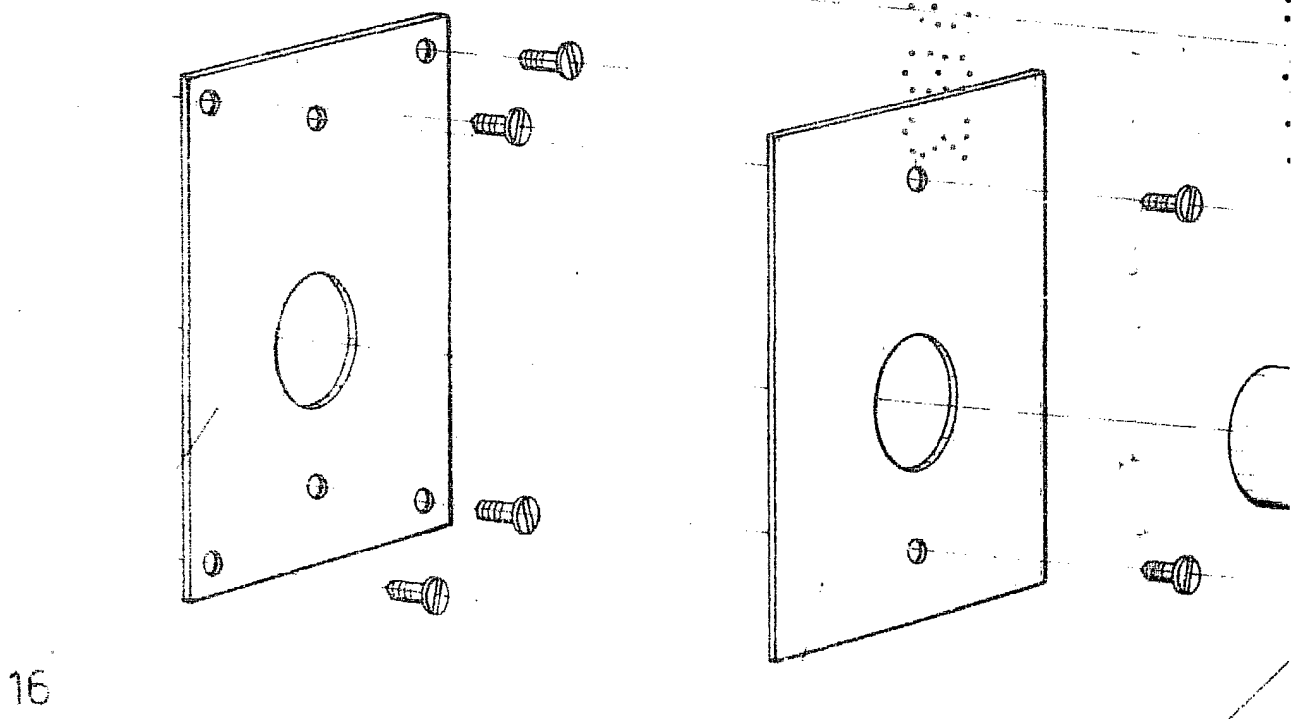
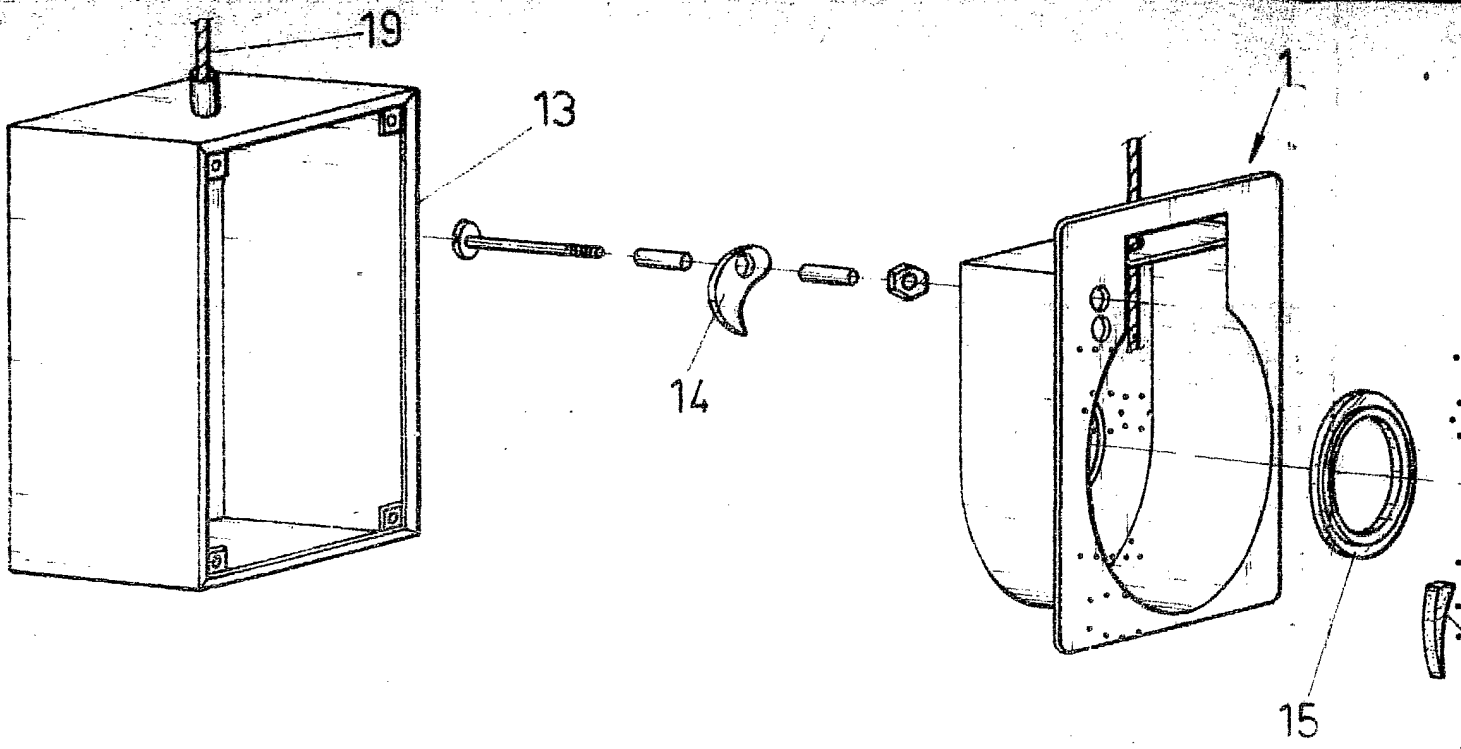
15

20

25

30

# D. ANTONIO PERMUY PEDRE



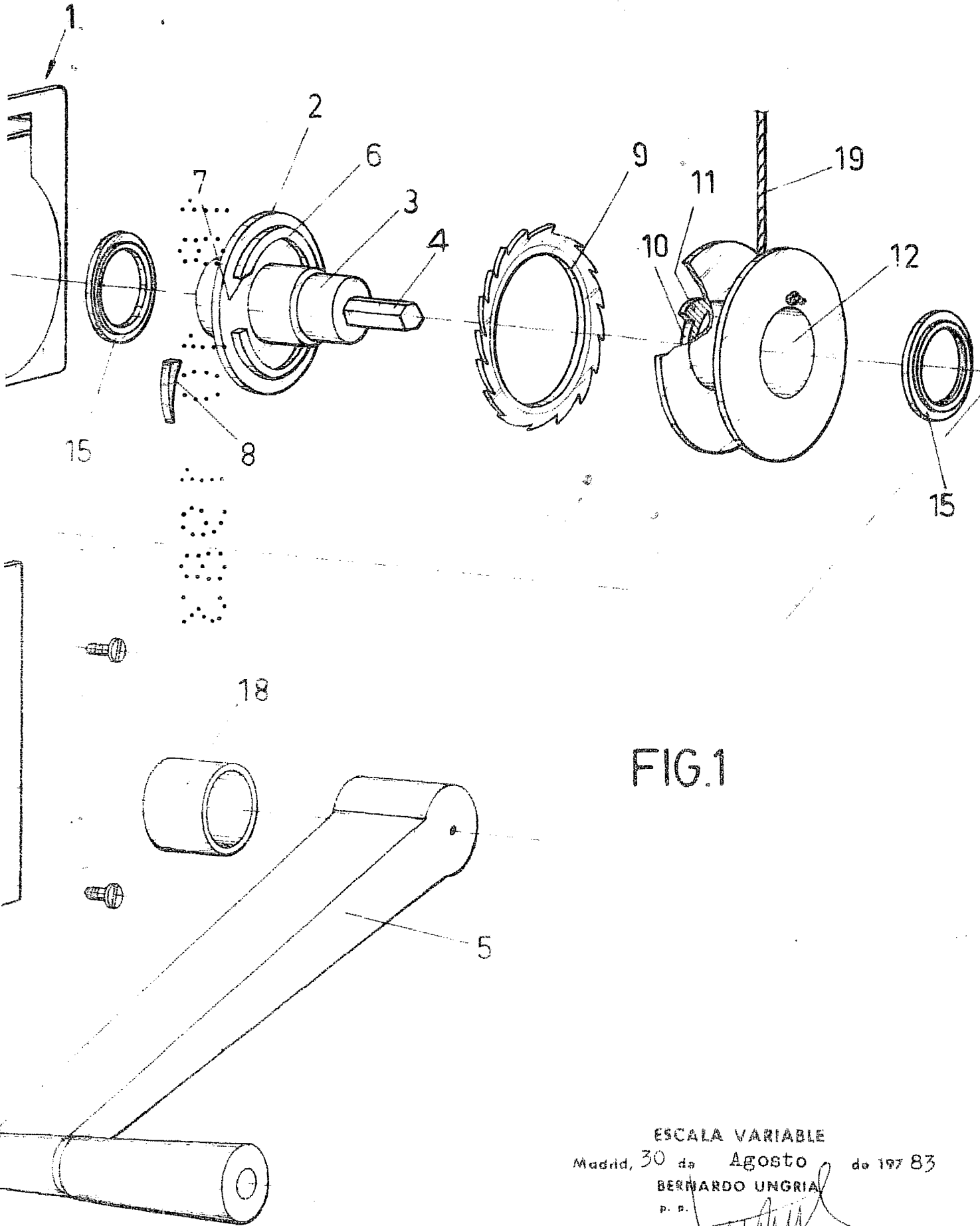


FIG.1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 30 de Agosto de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

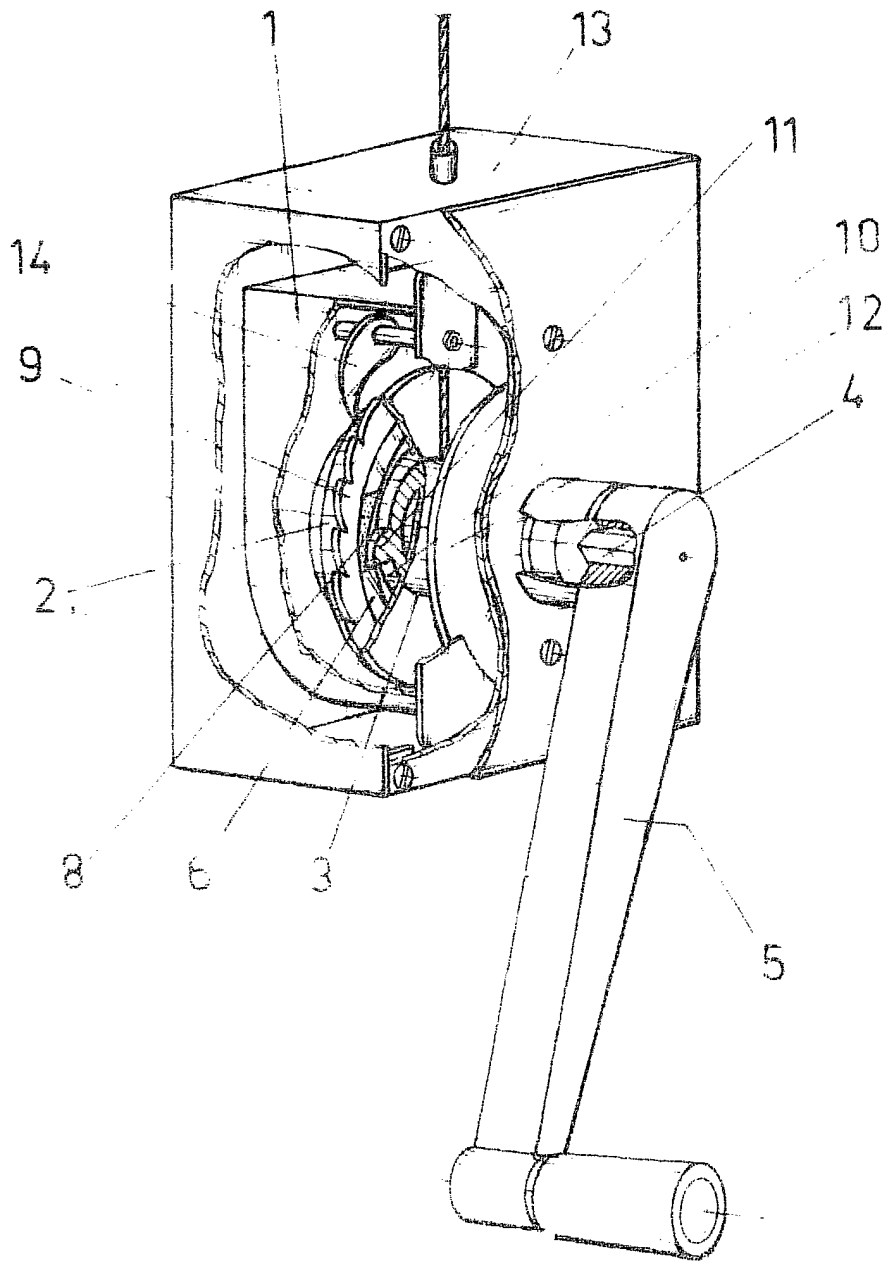


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de Agosto de 1983

BERNARDO UNGRIA

P. P.

*[Handwritten signature]*